



FOTO: ESPECIAL

• **RIESGOS.** Una de las prioridades para la jornada electoral judicial es la seguridad de los candidatos.

#ELECCIONESLIMPIAS

SOLICITAN SEGURIDAD 11 ASPIRANTES

*Apenas 0.3% de los candidatos ha pedido
protección y escoltas federales, reporta INE*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En lo que va de las campañas de la elección judicial, solo 11 de los casi 3 mil 400 candidatos judiciales han solicitado protección, es decir, apenas el 0.3 por ciento.

Comparado con campañas electorales en años pasados, la primera elección judicial no se ha visto envuelta en asesinatos de candidatos o hechos violentos durante los eventos de campañas.

A menos de dos semanas de la elección judicial, según el Instituto Nacional Electoral (INE), se cuenta con 11 candidatos que han solicitado protección y escoltas federales. En las elecciones de 2024,

3

NIVELES
DE PRO-
TECCIÓN,
PARA CANDIDATOS.

881

CARGOS
SE VAN A
ELEGIR EL
1 DE JUNIO.

en fechas similares ya sumaban 469 candidatos con protección de las fuerzas federales, como la Guardia Nacional y el Ejército.

Asimismo, en las elecciones del año pasado, entre 31 y 38 pre-candidatos y candidatos fueron asesinados. Incluso, algunos fueron abatidos durante eventos de campaña en las plazas públicas.

En estas elecciones judiciales, sólo algunos candidatos a magistrados y jueces del Estado de México, Guanajuato, Chihuahua, Guerrero y otros estados, han solicitado protección para hacer campañas. Estas escoltas están al cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para esto, la dependencia federal a cargo del secretario Omar



PROTOCOLO
DE SEGURIDAD
PARA
CANDIDATOS

En el supuesto que, durante las campañas, el INE reciba solicitudes de protección a candidatos serán remitidas por las instancias superiores*.

García Harfuch tiene un protocolo para prevenir factores de riesgo de candidatos en las campañas judiciales, el cual contempla darles protección a los candidatos a juzgadores federales que lo soliciten, previo a una revisión del caso por parte de las autoridades federales.

El protocolo indica que para las campañas electorales se hizo una identificación de las personas candidatas a juzgadoras federales y locales, que puedan ser objeto de amenaza o acto de violencia.

En este caso, la atención a los candidatos a juzgadores se realiza según el nivel de violencia política, incidencia delictiva y riesgos detectados para el proceso electoral.

"En el supuesto que, durante las campañas, el INE reciba solicitudes de protección a personas candidatas a juzgadoras serán remitidas por las instancias superiores de oficinas centrales a las autoridades competentes. En caso de cargos de elección local, serán remitidas al OPL que corresponda, para que se coordinen con las autoridades locales competentes".